LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JORGE CASTILLO Cédula 00000000 (Padre) de JRGELYS JAHAZIEL CASTILLO CASTILLO Cédula 32112564, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro de atención integral a victimas de abuso sexual CAIVAS Calle 14 No 6 71 Barrio Laureles Facatativá para ser notificados del contenido del Auto 21860777 proferido el día 13/12/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

21860777

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/12/2021

Desfijar el: 28/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NUBIA JAYNE CAMACHO ROMERO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Facatativá
Cundinamarca